

“Sorteo Entradas EURO 2024 MediaMarkt Majadahonda”

1. PROMOTOR.

HISENSE IBERIA, S.L.U. (en adelante “HISENSE”), con CIF B-98597230, y con domicilio calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna (Valencia), ha decidido poner en marcha organizar la promoción “Entradas EURO 2024 MediaMarkt Majadahonda” en el perfil de Instagram de Hisense Iberia.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La promoción consiste en la participación en un sorteo para ganar 1 de los premios relacionado en el punto 5 de estas bases, y los requisitos para participar son los siguientes (deberán cumplirse todos ellos).

Los participantes tendrán que:

- Visitar el espacio Hisense en el MediaMarkt Majadahonda situado en el CC Milenium, C. Azafrán, 13, 28220 Majadahonda, Madrid.
- Hacerse una foto en el en photocall del espacio con nuestro fotomatón
- Seguir en Instagram a @hisenseiberiaes y @mediamarkt
- Subir su foto a Instagram stories mencionando a @hisenseiberiaes (<https://www.instagram.com/hisenseiberiaes/>) y utilizando los hashtags #Hisense #RumboalaEURO24 #Mediamarkt

El perfil de Instagram de los participantes debe ser público durante su participación y hasta la resolución del sorteo.

3. DURACIÓN.

El período promocional está fijado desde las 10:00 horas del lunes 16 de octubre de 2023 hasta el domingo 5 de noviembre de 2023 a las 23:55 horas (ambos días inclusive). Las participaciones recibidas posteriormente no tendrán validez y en consecuencia no participarán en el concurso.

Los participantes podrán participar tan solo una vez. La organización se reserva el derecho a eliminar las participaciones que considere no siguen los requisitos del concurso. La empresa se reserva el derecho a eliminar aquella participación que considere ilegal, inmoral o de intento de engaño a la empresa. Se considera engaño participar con varios perfiles distintos bajo una misma identidad, y en general la falsedad de los datos personales y no podrá ser ganador/a de la promoción.

4. ÁMBITO TERRITORIAL.

La participación en la promoción será de ámbito estatal, y podrán participar en ella todas las personas mayores de 18 años residentes en el territorio español que sigan los pasos de la promoción.

5. PREMIO.

El ganador conseguirá una entrada doble para asistir a un partido de la selección española en la fase eliminatoria del campeonato de fútbol de la UEFA EURO 2024 que se celebrará en Alemania entre el 15 y el 25 de junio de 2024. Las entradas son de categoría 2 valoradas en 150€ cada una.

El premio no incluye desplazamiento, alojamiento ni cualquier otro requisito para asistir al partido.

La fecha y lugar del partido está pendiente definir una vez se realice el sorteo de la fase final de la UEFA EURO 2024 que tendrá lugar el sábado 2 de diciembre de 2023. El organizador informará al ganador de la fecha y lugar del premio con fecha máxima el 31 de marzo de 2024.

Instagram no patrocina, ni avala, ni administra en modo alguno esta promoción, ni está asociados a ella. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a HISENSE, no a la plataforma.

6. FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL PREMIO.

a) Para entrar en el sorteo, los participantes deberán cumplir los requisitos fijados en el punto 2 de estas bases.

b) El ganador será escogido por sorteo aleatorio a partir del 6 de noviembre e a través de la plataforma Easypromos (www.easypromosapp.com).

No se permitirán comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, obscenos, discriminatorios o que pudieran vulnerar los derechos de terceros, y serán eliminados automáticamente, así como el SPAM y fotografías que hayan subido los participantes que sean indecorosas. El organizador no se responsabiliza de los daños que pudiera ocasionar los comentarios de los participantes de la promoción.

El ganador será publicado a través de Instagram stories del perfil de Hisense Iberia España.

El ganador tendrá 72 horas desde la publicación para ponerse en contacto con Hisense y facilitar los datos de envío del premio.

Si transcurrido este periodo desde la publicación de su condición de ganador, la organización no recibe confirmación de la aceptación, éste pasará a el primer suplente. Si transcurridos las siguientes 72 horas desde la notificación al suplente, este no confirma su premio o declina recibir el mismo, el premio pasará al segundo suplente. Si transcurridas las siguientes 72 horas desde la notificación al segundo suplente, este no confirma su premio o declina recibir el mismo, el premio quedará desierto.

El plazo para presentación de reclamaciones se establece en 2 días naturales a contar desde la publicación de los ganadores. Deberán realizarse por correo electrónico a la dirección hisense@coonic.com

7.- CESIÓN DE IMÁGENES Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL.

HISENSE se reserva el derecho de usar el nombre, apellido, imágenes y fotografías de los concursantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización teniendo como único objeto fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita. El participante es conocedor de este extremo y expresamente consiente la cesión de las imágenes y fotografías de los concursantes agraciados, así como del uso del nombre y apellido de los mismos con los fines antedichos, sin contraprestación alguna.

8. LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en el concurso los empleados de HISENSE o sus familiares de primer grado, ni tampoco cualquier otra empresa que preste servicios directos a esta compañía o lo haya hecho en algún momento de los tres meses anteriores a la fecha de inicio de la promoción.

Asimismo, tampoco podrán participar en la promoción, las personas que como autónomos estén trabajando para HISENSE.

HISENSE puede descalificar a cualquier participante cuando considere que la actividad de su perfil social no sea normal o pueda resultar fraudulenta.

9. ACEPTACIÓN.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.

HISENSE se reserva el derecho a determinar y modificar a su conveniencia la fecha, el período promocional, a modificar las bases y a cancelar la promoción por circunstancias relevantes sobrevenidas o de fuerza mayor durante el desarrollo de la misma y a excluir del premio a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe. Asimismo, se reserva el derecho a modificar los premios por los mismos motivos anteriormente citados por otros de valor equivalente. Independientemente de su exclusión, el organizador se reserva el derecho de emprender cualquier acción legal que considere adecuada contra los infractores de las bases legales.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información personal facilitada será recogida confidencialmente en el fichero denominado "Sorteo Entradas EURO 2024 MediaMarkt Majadahonda", quedando autorizado el tratamiento

de la misma con la finalidad de gestionar la entrega del premio, y para el envío de comunicaciones publicitarias y/o promocionales por HISENSE IBERIA S.L. de sus propios productos.

El responsable del fichero es HISENSE IBERIA S.L. provista de NIF B98597230, con domicilio en la Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna (Valencia).

Los participantes autorizan expresamente a que su nombre y apellidos sean publicados y promocionados en la página web y redes sociales de HISENSE IBERIA S.L., así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

Los participantes tienen derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, para lo que bastará con efectuar la comunicación pertinente al domicilio de Hisense acompañando una fotocopia del DNI o efectuar la pertinente solicitud a través de la dirección Info@hisense.es.

11.- LEY APLICABLE Y FUERO JUDICIAL.

Las presentes bases se regirán por las leyes vigentes españolas.

La empresa y los participantes en la promoción se someten al fuero de los Juzgados del domicilio del usuario en España.